

DECRETO 2075 DE 2000

(octubre 17)

por el cual se confiere autorización para aceptar una invitación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por los artículos 129 y 189 ordinal 18 de la Constitución Política, los Decretos 1050 y 2004 de 1997, y

CONSIDERANDO:

Que el Banco Mundial, el Banco Inter-Americano, de Desarrollo (BID) y el Gobierno de México, han invitado al doctor Jorge Pinzón Sánchez, Superintendente de Sociedades, para participar como conferencista en el “Seminario de Quiebras en América y el Caribe”, que se realizará en la ciudad México (México) los días 30 y 31 de octubre de 2000.

Que la Superintendencia de Sociedades, forma parte de una serie de Seminarios que se han venido organizando a nivel mundial para establecer unos principios y lineamientos en materia de quiebras e insolvencia, que es el tema a tratar del doctor Jorge Pinzón Sánchez, quien participará como conferencista.

Que los gastos por concepto de tiquetes aéreos, hotel y estadía serán asumidos por el Banco Mundial.

Que de acuerdo con lo estipulado por los artículos 129 y 189 numeral 18 de la Constitución Nacional, es facultad del Gobierno conceder permiso a los empleados públicos nacionales, para aceptar con carácter temporal mercedes de gobiernos extranjeros u organismos internacionales,

DECRETA:

Artículo 1°. Confiérese autorización al doctor Jorge Pinzón Sánchez, Superintendente de Sociedades, para aceptar la invitación del Banco Mundial, el Banco Inter-Americano de Desarrollo (BID) y el Gobierno de México y los gastos por concepto de tiquetes aéreos, hotel y estadía, por el Banco Mundial, con el objeto de participar como conferencista en el “Seminario de Quiebras en América y el Caribe”, que se realizará en la ciudad de México (México) los días 30 y 31 de octubre de 2000.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 17 de octubre de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

EL Viceministro de Desarrollo Económico, encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Desarrollo Económico,

Juan Alfredo Pinto Saavedra.